



INFORME DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

0. INTRODUCCIÓN

SANTIAGO DE CALI

La Política Pública de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional de Santiago de Cali, se aprobó mediante el acuerdo 470 de 2019, con el objetivo de contribuir a la garantía de la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional en términos de disponibilidad, acceso, consumo, calidad y utilización biológica de los alimentos para la población de Santiago de Cali, en especial de las poblaciones con vulneración del derecho a la alimentación.

En momentos en que la administración iniciaba la implementación de dicha política, surge la pandemia por la COVID 19, que impidió un avance pleno de la misma, de tal forma que, en la cuarentena el tema alimentario en la población del territorio de Cali, se vio afectado incrementando las casos de desnutrición aguda en menores de 5 años, además hubo que establecer acciones de contingencia mediante la entrega de paquetes alimentarios para población que estaba en condición de vulnerabilidad alimentaria.

El plan de acción de dicha política establece los organismos y las respectivas responsabilidades según competencias misionales, de tal forma que, en un 50%, corresponde a la secretaría de salud, seguidos por DAGMA y la secretaría de educación.

La alimentación se concibe como un derecho humano, según la declaración de los derechos humanos de 1948 y se ratifica mediante los Derechos Económicos, Sociales y Culturales DESC, en tal sentido, la Política Pública de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional PPSSAN de Santiago de Cali, que se aprobó mediante el acuerdo 470 de 2019, cuyo objetivo es de contribuir a la garantía de la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional en términos de los ejes de disponibilidad, acceso, consumo, calidad y utilización biológica de los alimentos para la población de Santiago de Cali, en especial de las poblaciones con vulneración del derecho a la alimentación, busca aportar a la garantía de este derecho.

En momentos en que la administración iniciaba la implementación de la PPSSAN, surge la pandemia por la COVID 19, que impidió un avance pleno de la misma, de tal forma que, en la cuarentena el tema alimentario en la población del territorio de Cali, se vio afectado incrementando las casos de desnutrición aguda en menores de 5 años, además hubo que establecer acciones de contingencia mediante la entrega de paquetes alimentarios para población que estaba en condición de vulnerabilidad alimentaria. Pasados dos años, se llega al 2022 donde se está





desarrollando un proceso de actualización de la política SSAN en el marco de pandemia y post pandemia que permita direccionar a las necesidades actuales de las comunidades y los diferentes cursos de vida, este proceso lo está liderando el Consejo territorial de soberanía y seguridad alimentaria COTSSAN (que fue creado por la política en el año 2019).

En el año 2022 se presenta un contexto de seguridad y soberanía alimentaria que requiere del fortalecimiento de las acciones de la política, pues las necesidades en los territorio se han venido incrementando, con respecto a los ejes de consumo y utilización biológica; la desnutrición aguda en menores de 5 años, venía en un descenso contínuo en el distrito de Cali, pero en el año 2021 se refleja un aumento considerable, pasando de 2,9% en el 2020 a 4% en el 2021, además el exceso de peso en escolares viene en aumento progresivo en los últimos 5 años, pasando de 31,01% en el año 2017 a 35,3% en el 2021, por otra parte en el año 2021 se reportaron 2 casos de mortalidad por desnutrición aguda, 1 caso más comparado con el año 2020.

Este informe contempla el seguimiento y monitoreo de la política pública de soberanía y seguridad alimentaria, para el tercer trimestre del año 2023.

1. EJES Y LÍNEAS DE ESTRATÉGICAS

La Política cuenta con seis (6) ejes estratégicos, en donde el mismo número de organismos interactúan para el cumplimento de los 26 indicadores que incluye el plan de acción de esta política.

Número Eje	Nombre Eje	Número líneas de acción	Número de acciones relacionadas a indicadores	Número de Indicadores
1	Disponibilidad de alimentos	5	9	8
2	Acceso de alimentos	2	3	3
3	Consumo adecuado y suficiente de alimentos	3	3	5
4	Calidad e inocuidad de los alimentos	3	6	4
5	Utilización biológica de los alimentos	1	4	4
6	Gestión del conocimiento y	1	3	3





promoción		

2. COMPETENCIA DE LOS ORGANISMOS EN RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.

El plan de acción de la PPSSAN, establece los organismos y las respectivas responsabilidades según competencias misionales, de tal forma que el 50%, de los indicadores corresponden a la secretaría de salud distrital, seguidos por DAGMA y la secretaría de educación, finalmente la secretaria de Bienestar social y secretaría de seguridad y justicia, se aclara que el número de indicadores no es proporcional a la inversión económica por organismo.

El acuerdo 470 también establece el consejo territorial de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional COTSSAN, en coordinación de las secretarías de Bienestar Social, Salud, Desarrollo Económico y el Departamento administrativo del medio ambiente DAGMA, como organismo técnico asesor intersectorial para la ejecución, monitoreo, seguimiento y apoyo en la evaluación de la PPSSAN y un espacio de coordinación, gestión y concertación entre los diferentes actores de la SSAN y de las acciones que surjan desde el distrito para fortalecer la SSAN durante y después de la pandemia generada por el Covid-19



(COTSSAN)









PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LOS ORGANISMOS

Tabla con número de proyectos en ejecución (fichas BP) que contribuyen a la implementación de la PP

Organismo	Número de Proyectos
Secretaría de Bienestar social	1
DAGMA	1
Secretaría de Seguridad y Justicia	1
Secretaría de Salud	2
Secretaría de Desarrollo Económico	3
Secretaría de Educación	1
Total, Proyecto	9

Fuente: COTSSAN 2022

AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA POR ORGANISMO

Se describe los avances físicos en los indicadores de la política pública utilizando la metodología de «Semáforo».





NIVEL DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
Mayor a 80%	SS (SOBRESALIENTE)
(70 - 79)	S (SATISFACTORIO)
(60 - 69)	M (MEDIO)
(40 - 59)	B (BAJO)
Menor a 40%	C (CRÍTICO)

Fuente: Secretaría de Bienestar Social – Departamento Administrativo de Planeación

4.1. SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Indicador de la Política Pública	Vigenc ia	Meta del cuatrie nio	Logro físico	Porcenta je de avance	Señ al	Cumplimie nto en el avance
Número de comedores comunitarios de 2023	2023	400	762	191%		191%
Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social.	2023	23.084	21.339	92,4%		92,4%

En lo corrido del primer semestre de 2023 se observa un un avance de 191% en el numero de comedores comunitarios superando la meta un 91%, esto principalmente se debe a el compromiso de la Alcadía en la lucha contra el hambre en la ciudad, permitiendo mantener en funcionamiento 762 comedores.

Dado lo anterior se logra atender a 83.070 personas logrando un aumento de 118,6% con respecto a la meta que era 38.000 personaas, entregando hasta la fecha de este informe 12.538.973 raciones de alimentos en la ciudad de Cali.

Indicador de la Política Pública	Vigenci a	Meta del cuatrieni o	Logro físico	Porcentaj e de avance	Seña I	Cumplimient o en el avance
Número de personas beneficiados con raciones de alimentos	2023	38.000	83.070	218,6%		218,6%





Número de informes de monitoreo y seguimiento elaborados		4*VIGEN CIA	2	50%	50%
Número de unidades productivas colectivas fortalecidas.	2023	240	240	100%	100%
Número de raciones entregadas	2023 Agosto 31 de 2023		12.538.9 73		

Por otro lado se fortalecieron 240 unidades productiva completando la meta del 100% para este 2023.

El número de niños y niñas atendidas por casos de desnutrición se ha logrado un alcance de 237 tenido un avance del 71% entregando 76.050 raciones en el primer semestre del 2023.

Indicador de la Política Pública	Vigenci a	Meta del cuatrienio	Logro físico	Porcentaj e de avance	Seña I	Cumplimient o en el avance
Número de niños y niñas atendidas.	2023	335	237	71%		71%
Número de documentos de investigación realizados.	2023	1	0,5	50%		50%
Número de raciones entregadas.	2023	150.750(vig encia 2023)	76.05 0	50,4%		50,4%

Presupuestos:







A continuación se muestra el presupuesto ejecutado en lo que va la fecha de los anteriores indicadores, el cual esta en un 79,4% en comedores comunitarios y 87,4% en lo corrido del 2023.

Indicadores de la política pública		PPTO Inicial(pesos	PPTO Actual(pe sos colombian os)	PPTO Ejecutad o	% Ejecutad o
Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social Número de Personas beneficiadas con raciones de alimentos 89675 Número de Informes de monitoreo y seguimiento elaborados 2 Número Unidades productivas colectivas fortalecidas 120	2023	12.000.000.000 .000	49.816.084 .083	39.559.44 2.883	79,4%





Indicadores de la política pública	Vigen cia	PPTO Inicial(peso s colombiano s)	РРТО	Ejecutad	% Ejecut ado
Número de personas atendidas	2023	612.304.800	612.304.80 0		87,4%
Número de documentos de investigación realizados (1)					

4.2. SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

En el último informe presentado a corte diciembre del 2022 los principales logros relacionados con la política pública y la garantía de la soberanía y seguridad alimentaria en el Distrito Especial de Santiago Cali fueron: realización de visitas a las diferentes instituciones prestadoras de la salud con el fin de hacer seguimiento a los procesos implementados de promoción y apoyo a la lactancia materna, con el fin de aumentar el número de instituciones con salas amigas de la familia y la mujer lactante, desarrollar acciones de protección a la lactancia materna exclusiva y complementaria, realizar seguimiento a atenciones en deficiencia de micronutrientes en la población infantil, gestantes, acompañamiento y asistencia técnica en atención integral a la malnutrición, promoción y protección a la lactancia materna en EAPB, IPS Y ESE, el desarrollo de procesos de educación y comunicación en alimentación saludable, la atención integral a las alteraciones nutricionales, el acompañamiento en el desarrollo de procesos frente a la estrategia de alimentación escolar saludable, acompañamiento a EAPB públicas y privadas en implementación de protocolos de manejo integral a la malnutrición, con jornadas de asistencia técnica, fortalecer el sistema de vigilancia nutricional y alimentario en menores de 5 años, escolares, gestantes y adulto mayor (SISVAN), realizar Asistencia técnica en la normativa, lineamientos (RIAS) y protocolos vigentes para la prevención y atención a la malnutrición y seguimiento al bajo peso al nacer, visibilizar las experiencias exitosas que generan autoconsumo y abastecimiento con circuitos cortos, seguridad alimentaria y disminución de la



ALCALDÍA DE

Última actualización: septiembre 2023

malnutrición, promover procesos de promoción, orientados los ambientes alimentarios saludables en d espacios laborales, escolares y comunitarios y la realización de 5 consejos territoriales de soberanía y seguridad alimentaria y 4 meses técnicas, dentro del marco del decreto 1795 del 2020.

La implementación de acciones para la Política Pública inició en el año 2020 con la asignación de recursos, este corresponde al primer año de inicio de la Política Pública con vigencia de intervención de diez años (hasta el año 2029), esto en consideración que el Acuerdo 0470 de 2019 fue sancionado el 26 de diciembre de 2019. El siguiente informe da cuenta del avance del período enero-junio de 2023, para el presente año se continuará trabajando en la posibilidad de realizar ajuste al plan de acción de la política pública, teniendo en cuenta los cambios políticos-administrativos y de percepción de la seguridad alimentaria post pandemia y post estallido social.

Número	Indicador de la Política Pública	Unidad de Medida	Línea base	Logro físico durante ejecución de la política (2020- junio 2023)	Meta a 2023	Porcentaje de avance (2020- junio 2023) respecto a la meta 2023.	Meta final al 2028	Porcentaje de avance (2020- junio 2023) respecto a meta final
1	1.4.2 Número de plazas de mercado, mercados móviles y mercados campesinos con procesos de mejoramiento en infraestructura, logística y administrativos	Número	0	0	6	0%	15	0%

Información cualitativa del indicador.

Se ha propuesto modificar este indicador por "Número de plazas de mercado con estrategia educativa en Autorregulación sanitaria y Buenas Prácticas de Manufactura – BPM", teniendo en cuenta que las Plazas de mercado son objetos de interés sanitario multifactoriales intervenidos intersectorialmente por otras dependencias competentes en el proceso de mejoramiento integral en infraestructura, logística y administración, siendo incoherente medir únicamente el resultado de este proceso de ciudad por la gestión realizada por la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, quien desarrolla acciones de vigilancia sanitaria y no tiene injerencia alguna en la gestión de recursos para mejoramiento de infraestructura o manejos de tipo administrativo; la competencia es exclusiva de índole sanitario y a través del Grupo de Gestión Integral de la Salud Ambiental en marco de la Resolución 1229 de 2013 que establece el "Modelo de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para productos de uso y consumo humano" ejerce acciones de Fiscalización sanitaria a través de visitas







de inspección, vigilancia y control con enfoque de riesgo y Aseguramiento de las cadenas productivas, orientado a procesos educativos de promoción de buenas prácticas de manufactura, fomento de la consciencia sanitaria y la auto regulación de actores como pieza fundamental para el mejoramiento y sostenimiento de las condiciones sanitarias asociadas a la preparación, distribución y expendio de alimentos en las plazas de mercado, siendo esta estrategia educativa la que se pretende fortalecer para asegurar el mejoramiento de las condiciones sanitarias.

Como avance se informa que las plazas de mercado Santa Elena, Alfonso López, La Alameda, La Floresta, El Porvenir y Siloé son intervenidas integralmente con otras dependencias competentes que hacen parte del Comité de Plazas de mercado y desde la Secretaría de Salud a través del provecto BP 26002955 se realizan visitas de inspección sanitaria identificando el estado sanitario de estas el cual se reporta a continuación, sin embargo, no responde a los requerimientos específicos del indicador:

Visitas de inspección sanitaria realizadas por Secretaría de Salud Distrital. 2022

Plaza de mercado	Comuna	Concepto sanitario	Porcentaje de cumplimiento
La Alameda	9	Favorable	90%
El Porvenir	4	Favorable	90%
La Floresta	8	Favorable	90%
Santa Elena	10	Favorable con requerimientos	67.5%
Alfonso López	7	Favorable con requerimientos	70%
Siloé	20	Desfavorable	7.5%

Plaza de mercado Alameda: Ubicada en la Cra 26 # 8-37, el último concepto sanitario emitido en diciembre de 2022 fue Favorable, con un cumplimiento del 90%, se identifican los siguientes hallazgos: no cuenta con vestier, no se evidencian letreros alusivos al lavado de manos, el área de restaurantes y expendios de carne no cuentan con sistema de desagüe, los recipientes ubicados en los puntos ecológicos no cuentan con tapa.

Plaza de mercado El Porvenir: Ubicada en la Cra. 5A # 31a- 20, El último concepto sanitario emitido en Diciembre de 2022 es Favorable con un cumplimiento del 90%, se identifican los siguientes hallazgos: La estructura física no es resistente al medio ambiente, algunos pisos no son de material sanitario, la construcción de la UAR no está protegida del ambiente exterior, permitiendo el ingreso de plagas, cuenta con tanque plástico de 500 L para reserva de agua







fuera de uso; En términos generales las instalaciones sanitarias de la plaza de mercado y el procedimiento de limpieza y desinfección de las áreas comunes se realiza de forma óptima.

Plaza de mercado La Floresta: Ubicada en la Cra.17F # 33ª- 28, el último concepto sanitario emitido en diciembre de 2022 fue Favorable, con porcentaje de cumplimiento del 90%, se identifican los siguientes hallazgos: Cuenta con una construcción que no impide el ingreso de plagas o animales domésticos, deterioro de algunos mesones y pisos con grietas impidiendo las labores de limpieza y desinfección, acumulación de equipos en desuso deteriorados.

Plaza de mercado Santa Elena: Ubicada en la Cll 23 # 29B-45, el último sanitario emitido en diciembre de 2022 fue Favorable con requerimientos, con porcentaje de cumplimiento del 67.5% se identifican los siguientes hallazgos: Cuenta con una estructura física inadecuada, construcción permite el ingreso de animales domésticos y plagas. En sus alrededores se evidencian aguas residuales conducidas en canal abierto, basuras y aguas estancadas que se convierten en focos de infestación de plagas. En el interior es frecuente evidenciar la presencia de roedores, las instalaciones sanitarias están deterioradas, no cuenta con tanque de almacenamiento de agua, incumplimiento del PGIRS, con frecuencia insuficiente de evacuación de residuos, deficiente implementación del plan de saneamiento especialmente el proceso de limpieza y desinfección, no contando con registros completos.

Plaza de mercado Alfonso López: Ubicada en la Cra. 8 # 78-81, El último concepto sanitario emitido en diciembre de 2022 fue Favorable con requerimientos, con porcentaje de cumplimiento del 70%, se identifican los siguientes hallazgos: Cuenta con una estructura física que permite el ingreso de animales domésticos y/o plagas, instalaciones sanitarias en estado regular, en el interior hay moscas en canales de alcantarillado, recipientes de residuos sólidos, UAR y unidades de compostaje. No dispone de sistema de almacenamiento de agua potable, Concesión de agua vencida, de manera ocasional se usa agua sin tratamiento desde una acometida proveniente de agua de pozo con 4 puntos hidráulicos en el pasillo principal de la plaza, lo cual se marca como punto crítico. Para el manejo de residuos sólidos, se cuenta con 4 puntos ecológicos y proyecto de compostaje. La UAR no cuenta con pisos de fácil limpieza y desinfección, PGIRS desactualizado, la góndola se observa rebosada con lixiviados en el piso, se cuenta con recipientes de almacenamiento temporal sin bolsa y tapa. En términos generales la limpieza y desinfección presenta inconvenientes en los puntos de venta del área de carnes.

Plaza de mercado Siloé: Ubicada en la Cll 1 oeste # 52-00, El último concepto sanitario emitido en diciembre de 2022 fue Desfavorable con un porcentaje de cumplimiento del 7.5%, por lo que se toma Medida Sanitaria de Seguridad y se





impide la comercialización de alimentos, se identifican los siguientes hallazgos: Cuenta con una estructura física que permite el ingreso de plagas y animales domésticos, las instalaciones sanitarias se encuentran en condiciones higiénico sanitarias desfavorables, no se implementan acciones preventivas ni correctivas para el control de plagas, no dispone de un sistema de suministro de agua, ni tanque de almacenamiento de agua, no cuenta con Unidad de Almacenamiento de Residuos - UAR, manejo inadecuado de residuos sólidos y líquidos marcándose como punto crítico. Ausencia de limpieza y desinfección de superficies de áreas, pisos, paredes, no hay dotación de insumos y elementos de limpieza y desinfección, evidente suciedad acumulada sin ninguna intervención para su subsanación.

Componentes de la política pública asociados al indicador 2.

Eje estratégico 1: Disponibilidad de alimentos.

Línea de acción: 1.5. Desarrollar capacidades intersectoriales, institucionales y comunitarias de promoción y protección de la lactancia materna LM.

Acción: 1.5.1. Implementar y evaluar las estrategias y actividades para el fortalecimiento de la Lactancia materna a nivel institucional.

Información cuantitativa del indicador.

Número	Indicador de la Política Pública	Unidad de Medida	Línea base	Logro físico durante ejecución de la política (2020- junio 2023)	Meta a 2023	Porcentaje de avance (2020- junio 2023) respecto a la meta 2023.	Meta final al 2028	Porcentaje de avance (2020- junio 2023) respecto a meta final
2	1.5.1 Número de instituciones con salas amigas de la familia y la mujer lactante	Número	5	52	9	578%	15	347%

Información cualitativa del indicador.

Esta estrategia enmarcada en el proyecto BP26003055, se busca que en el entorno laboral se proteja la lactancia materna mediante la generación de espacios adecuados para la extracción y almacenamiento en el entorno laboral, esta iniciativa está soportada en la ley 1823 del 2017 y resolución 2423 del 2018.

Estos espacios permiten la prevalencia de la lactancia, aun cuando haya separación de la madre y el bebé, permitiendo la extracción de la leche en el entorno laboral y el desarrollo de un banco de leche personal que provea al bebe de leche materna, en estados de conservación mediante higiene y cadena de frío, con tiempo laboral para extraerse la leche sin barreras ni prejuicios al





respecto, disminuyendo así el riesgo de exponerse o otro alimento no apto para fortalecer su sistema inmunológico y su desarrollo. A continuación, se nombran las Salas Amigas de la Familia Lactante en el entorno laboral (SAFL) y las Salas de Extracción de Leche Humana (SELMA) intrahospitalarias visitadas de forma inicial o seguimiento, en el periodo comprendido entre el año 2020 al 2023.

N°	EMPRESA	INICIAL/ SEGUIMIENTO
1	PANADERIA KUTTY	INICIAL
2	EMPRESA LISTOS SAS	SEGUIMIENTO
3	HUV	INICIAL
4	GRUPO SSI	INICIAL
5	PWC CONTADORES Y AUDITORES	INICIAL
6	CVC	SEGUIMIENTO
7	IMÁGENES GRAFICAS SAS	INICIAL

Cada asistencia técnica se genera informe, lista de asistencia y aplicación de instrumento para la verificación y cumplimento.

Para fortalecer la práctica de la lactancia materna en el entorno laboral, se realizan visitas a las diferentes empresas, socializando la norma y dando a conocer los criterios técnicos para el establecimiento de las salas, que no requieren mayor infraestructura y aportan de manera sustancial a la protección y no abandono de la lactancia materna por causa del trabajo.

Componentes de la política pública asociados al indicador 3.

Eje estratégico3: Consumo adecuado y suficiente de alimentos.

Línea de acción: 3.1. Fortalecer los sistemas de vigilancia y control sanitarlo y de vigilancia epidemiológica de las enfermedades relacionadas con los alimentos.

Acción: 3.1.2. Controlar establecimientos expendedores de alimentos respecto a riesgos del consumo.

Información cuantitativa del indicador.

Número	Indicador de la Política Pública	Unidad de Medida	Línea base	Logro físico durante ejecución de la política (2020- junio 2023)	Meta a 2023	Porcentaje de avance (2020- junio 2023) respecto a la meta 2023.	Meta final al 2028	Porcentaje de avance (2020- junio 2023) respecto a meta final
--------	-------------------------------------	------------------------	---------------	--	-------------------	--	-----------------------------	---





a la implementación de la Política Pública de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.

Acuerdo 470 de 2019 Última actualización: septiembre 2023

3	3.1.2 Número Establecimientos expendedores de alimentos controlados respecto a riesgos de consumo	Número	6.607	42.343	7.300	580%	8.589	493%
---	---	--------	-------	--------	-------	------	-------	------

Información cualitativa del indicador.

Con la el proyecto BP 26002955 son ejecutadas las actividades misionales como autoridad sanitaria que incorpora la fiscalización sanitaria y el aseguramiento sanitario de las cadenas productivas, el primero realizando visitas de Inspección Vigilancia y Control sanitario con enfoque de riesgo, complementado con la promoción de buenas prácticas y el fomento de la consciencia sanitaria y la auto regulación de actores, orientando procesos educativos con lineamientos establecidos en la Resolución 1229 de 2013 que establece el "Modelo de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para productos de uso y consumo humano", que introduce para la fiscalización sanitaria instrumentos de calificación cuantitativa para la emisión de conceptos sanitarios y para el aseguramiento de cadenas productivas, acciones de información, educación y comunicación dirigidas a productores, proveedores, usuarios y consumidores como principales actores del modelo y objetos de inspección, vigilancia y control sanitario.

Como avance de la meta a junio de 2023 se han controlado 42.343 establecimientos de preparación, distribución, comercialización y transporte de alimentos y bebidas alcohólicas con un cumplimiento superior al 100% de la meta fijada, cumpliendo los criterios sanitarios vigilados, específicamente de enero a junio 2.023 se controlan a través de acciones de Inspección, Vigilancia y Control a 5.598 establecimientos gastronómicos, en estas visitas no se identifican factores de riesgo inminentes para la salud pública y los hallazgos encontrados son subsanados por el establecimiento con prelación y su corrección es verificada por la autoridad sanitaria a través de acciones de vigilancia en las visitas de inspección sanitaria de seguimiento.

Los objetos de interés sanitario o establecimientos se priorizan para su intervención de acuerdo a la capacidad operativa del Grupo de Salud Ambiental y el cumplimiento de criterios de priorización tales como establecimientos que comercializan y distribuyen alimentos de alto riesgo en salud pública según Resolución 719/2015, aquellos con presentación de Enfermedades Transmitidas por Alimentos – ETAS, con historial de denuncias, distribución a población vulnerable o afluencia masiva de personas y atención de Peticiones, quejas y reclamos de la comunidad; por lo tanto aquellos establecimientos priorizados son: Expendios y vehículos transportadores de carne y productos cárnicos comestibles, Restaurantes escolares beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar – PAE, Restaurantes de clínicas, hospitales y hogares





geriátricos, restaurantes, bodegas de almacenamiento de productos importados, supermercados y grandes superficies, plazas de mercado, establecimientos con población cautiva y eventos masivos de ciudad.

En la inspección se verifica el cumplimiento de las condiciones sanitarias de:

ASPECTOS	CONDICIONES SANITARIAS VIGILADAS								
Instalaciones y proceso	Localización y construcción, condiciones de pisos, paredes y drenajes, techos, puertas, iluminación y ventilación, instalaciones sanitarias, áreas de exhibición y venta.								
Equipos y utensilios	Capacidad, diseño y funcionamiento, superficies en contacto con alimentos.								
Personal manipulador de alimentos	Estado de salud aparente (signos y lesiones), reconocimiento médico, hábitos y prácticas higiénicas, dotación completa de color claro y de uso permanente, y capacitación en manipulación higiénica de alimentos								
Saneamiento	Suministro y calidad de agua potable, residuos sólidos y líquidos, control integral de plagas, limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios, soportes documentales de saneamiento que evidencien la puesta en marcha de las 4 operaciones.								
Almacenamiento y comercialización de materias primas	Condiciones de almacenamiento, manejo y conservación de productos refrigerados o congelados, manejo de productos que se expenden a temperatura ambiente.								
Requisitos generales	Procedencia, requisitos técnicos, legales y reglamentarios								

El hallazgo de incumplimientos o deficiencias en uno o varios criterios, infringiendo la normatividad sanitaria, permite la identificación y mitigación de factores de riesgo de presentación de eventos de interés en salud pública como las Enfermedades Transmitidas por Alimentos – ETA (intoxicaciones e infecciones alimentarias), Enfermedades Diarreicas Agudas EDA, Hepatitis A, fiebre tifoidea, paratifoidea, salmonelosis, cólera, leptospirosis, toxoplasmosis, cisticercosis, entre otras enfermedades de transmisión alimentaria que se presentan por alteración de los alimentos o contaminación por bacterias, virus, hongos o parásitos.

De acuerdo al resultado de la inspección sanitaria con enfoque de riesgo se emite un concepto sanitario el cual puede ser Favorable cuando hay cumplimiento del 90 a 100% de los criterios sanitarios evaluados, Favorable con requerimientos cuando hay cumplimiento del 60 a 89.9% y Desfavorable con cumplimiento de hasta el 59.9%, los hallazgos identificados son registrados y deben ser corregidos de forma inmediata de acuerdo a la naturaleza del mismo; si son identificados criterios de riesgo inminente para la salud pública o puntos críticos se aplica una Medida Sanitaria de Seguridad, la cual puede ser sobre productos (Decomiso, desnaturalización, destrucción o congelamiento) o sobre trabajos o servicios(Clausura temporal del establecimiento que puede ser, total o parcial o Suspensión parcial o total de trabajos o servicios).

Los principales incumplimientos identificados se relacionan con:





- Equipos y utensilios: Superficies en contacto con alimentos deterioradas.
- Personal manipulador de alimentos: Ausencia de reconocimiento médico, deficientes hábitos y prácticas higiénicas, dotación incompleta de color claro y de uso permanente y respuestas incorrectas en la verificación de conocimientos adquiridos en la capacitación en manipulación higiénica de alimentos y contrastados con los planes de saneamiento del establecimiento.
- Saneamiento: Deficiente registro y control de labores de limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios y ausencia de soportes documentales de saneamiento.

Medidas Sanitarias de Seguridad: Ante la identificación de criterios que generan un riesgo inminente a la salud pública por su potencial de contaminación a los alimentos y presentación de enfermedades transmitidas por Alimentos se toman las Medidas Sanitarias de Seguridad, siendo la de Desnaturalización de productos en sitio la más aplicada, seguida del Decomiso de productos.

Componentes de la política pública asociados al indicador 4.

Eje estratégico3: Consumo adecuado y suficiente de alimentos.

Línea de acción: 3.2. Adopción de políticas recomendadas por los organismos internacionales y nacionales de prevención atención a malnutrición (desnutrición, sobrepeso, obesidad).

Acción: 3.2.1. Desarrollar acciones de protección a lactancia materna exclusiva y complementaria.

Información cuantitativa del indicador.

Número	Indicador de la Política Pública	Unidad de Medida	Línea base	Logro físico durante ejecución de la política (2020- junio 2023)	Meta a 2023	Porcentaje de avance (2020- junio 2023) respecto a la meta 2023.	Meta final al 2028	Porcentaje de avance (2020- junio 2023) respecto a meta final
4	3.2.1 Número Instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS procesos de promoción y apoyo a la lactancia materna implementados	Número	10	17	13	131%	18	94%

Información cualitativa del indicador.

Con el proyecto BP26003055, se hace acompañamiento a las instituciones prestadoras de la salud, con el fin de aumentar el número de instituciones con salas amigas de la familia y la mujer lactante, SELMA. Este proceso fortalece la





práctica de la lactancia materna en las instituciones de salud, donde de manera adecuada se puede amamantar y promover la protección de la lactancia a las familias.

N°	IPS -ESE -	INICIAL/ SEGUIMIENTO					
1	ESE SURORIENTE	SEGUIMIENTO					
2	ESE CENTRO	SEGUIMIENTO					
3	IPS SILOE	SEGUIMIENTO					
4	H SAN JUAN DE DIOS	SEGUIMIENTO					
5	ESE NORTE	SEGUIMIENTO					

Otra acción relevante sobre la protección de la lactancia materna está dirigida a la sistematización y generación del indicador de primera hora de lactancia materna, considerando que si esta práctica se establece en la primera hora después del nacimiento tiene altas probabilidades de mantenerse y ser exitosa, según lo expone la OMS El indicador de la lactancia materna en la primera hora de vida se consolida desde el año 2015. en la siguiente grafica evidenciará el comportamiento del indicador.

A continuación, se nombran las IPS o ESE visitadas para la Implementación de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia en el año 2020-2023

*Cada asistencia técnica se genera informe, lista de asistencia y aplicación de instrumento para la verificación y cumplimento.

Componentes de la política pública asociados al indicador 5.

Eje estratégico3: Consumo adecuado y suficiente de alimentos.

Línea de acción: 3.2. Adopción de políticas recomendadas por los organismos internacionales y nacionales de prevención atención a malnutrición (desnutrición, sobrepeso, obesidad).

Acción: 3.2.2. Realizar seguimiento a Atenciones en deficiencia de micronutrientes en la población infantil, gestantes y escolares mediante la entrega de micronutrientes y orientación al respecto.

Información cuantitativa del indicador.

Número	Indicador de la Política Pública	Unidad de Medida	Línea base	Logro físico durante ejecución de la política (2020- junio 2023)	Meta a 2023	Porcentaje de avance (2020- junio 2023) respecto a la meta 2023.	Meta final al 2028	Porcentaje de avance 2020- junio 2023) respecto a meta final
--------	-------------------------------------	------------------------	---------------	--	-------------------	--	-----------------------------	--





a la implementación de la Política Pública de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.

Acuerdo 470 de 2019 Última actualización: septiembre 2023

5	3.2.2 Número Instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS con rutas integrales de atención en salud implementadas	Número	0	2	2	100%	5	40%
---	--	--------	---	---	---	------	---	-----

Información cualitativa del indicador.

Con el proyecto BP26003055, se realiza acompañamiento y asistencia técnica en atención integral a la malnutrición en EAPB, IPS Y ESE, también, se realiza acompañamiento a las EAPB públicas y privadas en implementación de protocolos de manejo integral a la malnutrición, con jornadas de asistencia técnica, se realiza asistencia técnica en la normativa, lineamientos (RIAS) y protocolos vigentes para la prevención y atención a la malnutrición y seguimiento al bajo peso al nacer, este proceso se vigila desde el año 2020 en las IPS priorizadas:

- 1. Hospital Primitivo Iglesias
- 2. Fundación clínica Infantil Club Noel

Componentes de la política pública asociados al indicador 6.

Eje estratégico4: Calidad e inocuidad de los alimentos.

Línea de acción: 4.1. Fortalecer la institucionalidad para el control de los riesgos alimentarios de Santiago de Cali.

Acción: 4.1.1. Adoptar tecnologías (conocimiento, equipos, insumos), Capital humano para fortalecer el control de los riesgos alimentarios de Cali.

Información cuantitativa del indicador.

Número	Indicador de la Política Pública	Unidad de Medida	Línea base	Logro físico durante ejecución de la política (2020- junio 2023)	Meta a 2023	Porcentaje de avance (2020- junio 2023) respecto a la meta 2023.	Meta final al 2028	Porcentaje de avance (2020- junio 2023) respecto a meta final
6	4.1.1 Número de procesos establecidos para el control de riesgo alimentario con la adopción de nueva tecnología	Número	0	1	1	100%	1	100%





Información cualitativa del indicador.

El Grupo de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali ha implementado el Sistema de Información SISAM para registro de acciones de Inspección, vigilancia y control sanitario, elaborado acorde a las actas de inspección sanitaria con enfoque de riesgo, modelo estandarizado por el Invima con calificación cuantitativa, permitiendo la gestión de riesgos e identificación del estado sanitario de los objetos de interés del Distrito

Componentes de la política pública asociados al indicador 7.

Eje estratégico4: Calidad e inocuidad de los alimentos.

Línea de acción: 4.2. Mejoramiento de los entornos o ambientes físicos y sociales con el fin de hacerlos más sanos y amigables al ser humano de manera que promuevan y protejan el bienestar de la población.

Acción: 4.2.1. Exigir el cumplimiento de las normas de las buenas prácticas de manufactura y manipulación de alimentos en todo el ciclo del sistema alimentario.

Información cuantitativa del indicador.

Número	Indicador de la Política Pública	Unidad de Medida	Línea base	Logro físico durante ejecución de la política (2020- junio 2023)	Meta a 2023	Porcentaje de avance (2020- junio 2023) respecto a la meta 2023.	Meta final al 2028	Porcentaje de avance (2020- junio 2023) respecto a meta final
7	4.2.1 Muestras de alimentos preparados y pre empacados analizadas respecto a parámetros microbiológicos y físicos	Número	630	3.767	750	483%	945	399%

Información cualitativa del indicador.

Con la ficha BP 26002955 se ejecuta la vigilancia de los alimentos a través del muestreo, actividad que responde a la necesidad de monitorear la calidad e inocuidad de los alimentos y bebidas alcohólicas distribuidos o comercializados en el Distrito de Santiago de Cali de acuerdo con el riesgo del alimento y del establecimiento vigilado, fortaleciendo el sistema de Vigilancia en Salud Pública. Los alimentos a muestrear son Preparados o gastronómicos e Industrializados, el sitio de toma de muestra se determina de acuerdo a la distribución del alimento programado y el cumplimiento de criterios de priorización tales como aquellos con historial de presentación de Enfermedades Transmitidas por Alimentos - ETAS, denuncias, distribución a población vulnerable o afluencia masiva de personas, el procesamiento y medición de parámetros microbiológicos y/o fisicoquímicos que identifican alteración de los parámetros de calidad, inocuidad, lo realiza el Laboratorio Departamental de Salud Pública como laboratorio de referencia, la cantidad de muestras a tomar responde al cupo asignado por el Laboratorio al





Distrito de acuerdo al análisis de capacidad operativa e instalada para el procesamiento, plasmada en una programación mensual, el muestreo puede ser de atención inmediata en el caso de ETAS.

Descripción	2019	2020	2021	2022	2023
# de muestras de alimentos	1.138	804	811	752	262
% Aceptabilidad parámetros MB y FQ	80.5%	85%	88.2%	88.2%	88.5%

Del año 2019 a junio 2023 se han tomado 3.767 muestras de alimentos con una aceptabilidad de parámetros fisicoquímicos y microbiológicos promedio del 86%, superando la meta de toma de muestras fijada, específicamente en el periodo de enero a junio 2023 se ha realizado la toma de 262 muestras de alimentos con una aceptabilidad fisicoquímica y microbiológica del 88.5%, para mejorar aún más la aceptabilidad de alimentos se requiere intensificar las acciones de inspección por parte de la autoridad sanitaria y fortalecer la conciencia sanitaria del manipulador de alimentos al implementar las prácticas higiénicas para identificación y mitigación de los factores de riesgo de alteración y contaminación de los alimentos.

Componentes de la política pública asociados al indicador 8.

Eje estratégico4: Calidad e inocuidad de los alimentos.

Línea de acción: 4.2. Mejoramiento de los entornos o ambientes físicos y sociales con el fin de hacerlos más sanos y amigables al ser humano de manera que promuevan y protejan el bienestar de la población.

Acción: 4.2.2. Formular y desarrollar estrategias intersectoriales y Comunitarias de entornos saludables.

Información cuantitativa del indicador.

Número	Indicador de la Política Pública	Unidad de Medida	Línea base	Logro físico durante ejecución de la política (2020- junio 2023)	Meta a 2023	Porcentaje de avance (2020- junio 2023) respecto a la meta 2023.	Meta final al 2028	Porcentaje de avance (2020- junio 2023) respecto a meta final
8	4.2.2 Número de territorios intervenidos con plan de acción intersectorial de entornos saludables	Número	13	35	16	219%	20	175%

Información cualitativa del indicador.





Con el proyecto BP-26002941, en el primer semestre se intervienen integralmente cinco (05) de ocho Territorios Priorizados con criterio de riesgo epidemiológico, sanitario, ambiental y social para la vigencia 2023* con PAIES -Plan de Acción Intersectorial Entornos para la Vida, formulado, ejecutado, con seguimiento y evaluación, en el marco del Comité Municipal "Entornos para la Vida", desarrollando acciones que permiten contribuir al fortalecimiento de los territorios con procesos para la reducción del riesgo y la promoción de factores protectores en salud, con énfasis en los siguientes factores de riesgo sanitarios y del ambiente: Inadecuada manipulación e inocuidad de alimentos, Manejo inadecuado de los residuos sólidos y líquidos, Presencia de vectores y roedores, Falta de acceso y calidad del agua para el consumo humano, Tenencia irresponsable de animales de compañía, Presencia de criaderos para la reproducción del Aedes aegypti y Fabricación y almacenamiento inadecuado de productos químicos en la vivienda. Los territorios intervenidos fueron los siguientes: Comunas 6, 7, 14, 15 y Corregimiento de Los Andes y a continuación se presentan los 9 territorios priorizados para intervenir en 2023

NO.	COMUNA CORREGIMIENTO	TERRITORIOS PRIORIZADOS
1	3	San Pascual: San Antonio, La merced, San Cayetano
2	6	Ciudadela Floralia SectorII:Petecuy II, Los Guaduales, San Luis II, Jorge Eliecer Gaitán, Urbanización Calimio
3	7	Alfonso López I : Siete de Agosto, Alfonso López II, San Marino, Parque de la Caña, Urbanización Ángel del Hogar
4	11	San Carlos: La primavera, José Holguín Garcés, Los Sauces, La Gran Colombia, La Independencia
5	13	Los Lagos: Sector Laguna del Pondaje, El Vergel, Calipso, Poblado I, Poblado II
6	14	Manuela Beltrán: Promociones Populares, Las Orquídeas, Los Naranjos, Alirio Mora Beltrán
7	15	Mojica II: Ciudad Córdoba, Los Comuneros, El Morichal, El Vallado, Laureano Gómez
8	21	Comuna 21: (Proyecto de presupuesto participativo)
9	Rural	Los Andes: La Elvira, La Leonera

Se socializó el proyecto de presupuesto participativo BP-26003326 para su ejecución en el mes de noviembre. Se beneficiarán a más de 900 personas a través de tres encuentros comunitarios para la promoción de entornos y estilos de vida saludable, en estos encuentros se realizarán 12 talleres demostrativos sobre nutrición saludable con preparación y entrega de refrigerios saludables que cumplan con criterios higiénicos sanitarios, dirigidos a 30 personas cada uno. Con la ejecución del proyecto BP-26003326 se interviene un territorio priorizado con lo cual se da cumplimiento a la meta de la política de intervenir 09 territorios.





En el primer semestre de 2023 se identificaron Factores de Riesgo Sanitarios del Ambiente en 2.000 Viviendas, aplicando Ficha "Diagnóstico Sanitario, Ambiental y social de la Vivienda". En el primer semestre, se implementaron Campañas de gestión del riesgo en igual número de viviendas para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales, con acciones de educación y comunicación en salud ambiental considerando como tema de vital importancia el estado e higiene de las cocinas, la manipulación y almacenamiento e inocuidad de los alimentos en las siguientes comunas

- Comuna 6 Barrio Ciudadela Floralia III 668.
- Comuna 14 Barrio Manuela Beltrán 500.
- Comuna15 Barrio Mojica 516.
- Corregimiento Los Andes 316.

Se capacitaron 3.117 personas en la promoción de entornos para la vida en temas de asociados a la salud ambiental, difundiendo en la población factores protectores para el autocuidado, el de su familia y comunidad, en los siguientes territorios:

- Comuna 6: Calimo Norte, Ciudadela Floralia, San Luis I y II, Jorge Eliecer Gaitán, guaduales.
- Comuna 7: Alfonso López, Siete de Agosto.
- Comuna 9: Balcázar.
- Comuna 12: Doce de octubre, Sindical, Nueva Floresta, El Paraíso.
- Comuna 13: La paz, Comuneros I y II, Calipso, Marroquín, poblado I, Los Robles
- Comuna 14: Alirio Mora, Alfonso Bonilla Aragón, las Orquídeas, Manuela Beltrán, Promociones Populares, Marroquín.
- Comuna 15: Ciudad Córdoba, El Vallado, Laureano Gómez, Mojica.
- Comuna 16: Antonio Nariño, Mariano Ramos, República de Israel.
- Comuna 21: Valle Grande. Compartir, Talanga I y IV, Los Líderes, Potrero grande, Desepaz.
- Corregimiento La Elvira.

Se implementó una Iniciativa comunitaria en el 1er semestre, propuesta y gestionada por el Comité Comunitario EPV de Floralia 1 A, se realizó la siguiente Iniciativa Comunitaria:







Jornada educativa en factores protectores de salud ambiental, con énfasis en manipulación e inocuidad de alimentos, manejo adecuado de residuos sólidos y promoción de condiciones de salud asociadas al oficio de ventas informales, dirigida a vendedores informales de alimentos, con participación de la Secretaría de Salud (Entornos para la Vida, IVC-Alimentos, Salud y Ámbito Laboral), UAESP y Gestores Ambientales de INCIVA.

Componentes de la política pública asociados al indicador 9.

Eje estratégico 5: utilización biológica de los alimentos.

Línea de acción: 5.1. Promocionar mediante acciones intersectoriales la disminución de la malnutrición infantil.

Acción: 5.1.1. Implementar de manera articulada la ruta de atención integral a la Malnutrición.

Información cuantitativa del indicador.

Número	Indicador de la Política Pública	Unidad de Medida	Línea base	Logro físico durante ejecución de la política (2020- junio 2023)	Meta a 2023	Porcentaje de avance (2020- junio 2023) respecto a la meta 2023.	Meta final al 2028	Porcentaje de avance (2020- junio 2023) respecto a meta final
9	5.1.1 Porcentaje de implementación de RIA de alteraciones nutricionales en IPS	Porcentaje	20%	45%	45%	100%	80%	56%

Información cualitativa del indicador.

Con el proyecto BP26003055, la ruta de alteraciones nutricionales está dentro de las rutas Integrales de Atención en Salud de Grupos de Riesgo, enmarcadas en la Resolución 3202 de 2016, por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud — RIAS, se adopta un grupo de Rutas Integrales de Atención en Salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Política de Atención Integral en Salud —PAIS y se dictan otras disposiciones.

Las alteraciones nutricionales generan un impacto negativo en el crecimiento. desarrollo y el estado de salud de la población, las consecuencias en el corto, mediano y largo plazo están relacionadas con afectaciones en el desarrollo físico,





mental y cumplimiento de potencialidades para el rendimiento intelectual, la capacidad de trabajo, la salud reproductiva, la salud y el bienestar en general.

Teniendo en cuenta que en el momento de aprobación de la PPSSAN no se contada con lineamientos técnicos para la ruta en mención, la implementación de esta se evalúa en el momento en que se realizaba acompañamiento y asistencia técnica en atención integral a la malnutrición y seguimiento al bajo peso al nacer, en EAPB, IPS Y ESE, mediante la revisión de los contenidos de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) que deben cumplir en el marco del Articulo 5, de la resolución 3202 del 2016, en donde especifica que el contenido de las RIAS, debe ser:

- 1. Acciones de gestión de la salud pública.
- 2. Intervenciones colectivas.
- 3. Intervenciones poblacionales.
- 4. Intervenciones individuales.
- 5. Hechos claves en el continuo de la atención o hitos.
- 6. Indicadores de seguimiento y evaluación.
- 7. Responsables sectoriales.

Dentro de las jornadas de asistencia técnica se realiza revisión a la implementación de los contenidos, enfocados en el monitoreo de las intervenciones colectivas e individuales en: prácticas alimentarias saludables, lactancia materna insuficiente, alimentación complementaria, consumo de frutas y verduras, consumo de alimentos procesados y ultraprocesados, contenido de sodio en los alimentos, grasas trans, grasas saturadas y azúcares y actividad física o sedentarismo, además en el seguimiento y evaluación de indicadores antropométricos y marcadores clínicos para anemia, lo cual corresponde a la revisión de la implementación del 45% de los contenidos de la ruta de atención de alteraciones nutricionales.

La asistencia técnica y acompañamiento se viene realizando en las siguientes instituciones en el primer periodo del 2023.

IPS

- Hospital Cañaveralejo ESE LADERA.
- Hospital Primitivo Iglesias ESE CENTRO.
- 3. Hospital Joaquín Paz Borrero ESE NORTE.
- IPS Famisanar.





IPS Amisalud.

EAPB

- 1. Suramericana.
- 2. Compensar.

ESE

- 1. ESE Ladera.
- 2. ESE Centro.
- 3. ESE Norte.

Componentes de la política pública asociados al indicador 10.

Eje estratégico 5: utilización biológica de los alimentos.

Línea de acción: 5.1. Promocionar mediante acciones intersectoriales la disminución de la malnutrición infantil.

Acción: 5.1.2. Fortalecer del sistema de vigilancia nutricional y alimentarlo en menores de 5 años, escolares, gestantes y adulto mayor.

Información cuantitativa del indicador.

Número	Indicador de la Política Pública	Unidad de Medida	Línea base	Logro físico durante ejecución de la política (2020- junio 2023)	Meta a 2023	Porcentaje de avance (2020- junio 2023) respecto a la meta 2023.	Meta final al 2028	Porcentaje de avance (2020- junio 2023) respecto a meta final
10	5.1.2 Número de sistemas de vigilancia alimentario y nutricional – SISVAN con componente según ciclo de vida	Número	3	4	4	100%	4	100%

Información cualitativa del indicador.

Se realiza vigilancia alimentaria y nutricional en los siguientes cuatro ciclos de vida, con el proyecto BP26003055, para el 2023 se han recogido 3800 datos antropométricos en el entorno escolar con el fin de generar al menos 10000 datos para la culminación del 2023, para la generación de los informes de SISVAN, los datos que se presentan hacen parte de los informes de SISVAN 2022.



ALCALDÍA DE ANTIAGO DE CALL

Acuerdo 470 de 2019 Última actualización: septiembre 2023

1. Primera infancia:

- El SISVAN tiene el propósito generar datos sobre el comportamiento de los diferentes indicadores nutricionales para apoyar y direccionar los procesos de intervenciones para mejorar las condiciones nutricionales de los menores de 5 años en Cali, en ese sentido se requiere continuar con el fortalecimiento del componente nutricional intersectorial, sensibilizar a las comunidades e instituciones sobre la enfermedad y su prevención, el tema nutricional aún no genera en la colectividad acciones claras, y aún no se considera en todas las personas que pueden desarrollar acciones, que es un problema imperativo que hay que prevenir y atender de manera inmediata, por ello el tema se debe sensibilizar en los tomadores de decisiones para el fortalecimiento de la ruta de atención a la desnutrición infantil.
- Es necesario realizar gestión con el sistema de salud público y privado para el desarrollo de proyectos que se proponen en el plan de desarrollo de recuperación nutricional debe albergar acciones de prevención y de atención, que además contemple un fuerte componente educativo a diferentes niveles
- También es importante continuar con la prevención y tratamiento de las enfermedades infecciosas (diarreicas y respiratorias), debido a su estrecha relación con la desnutrición. Estas intervenciones incluyen, entre otras, la mejora de la higiene y el lavado de manos, la inmunización, el saneamiento y el acceso al agua potable, además de tratamiento y diagnóstico oportuno de las patologías para evitar complicaciones.

2. Escolares:

- El exceso de peso es notorio en los escolares evaluados, siendo mayor en el género masculino los casos de obesidad (11%), el sobrepeso se encuentra en la misma proporción en los dos géneros (9%).
- El comportamiento porcentual del déficit nutricional es similar en los dos sexos: retraso en talla femenino (2%) y masculino (2%).
- Considerando la vulnerabilidad de la población estudiada, es importante emprender acciones que promuevan la modificación de inadecuados hábitos alimentarios, motiven la realización de actividad física y el buen uso del tiempo libre con el fin de evitar que la situación de malnutrición hallada afecte a un mayor número de escolares. El alto en el consumo de carbohidratos simples, sodio, grasas saturadas, productos procesados y ultra procesados generan exceso de peso uno de los factores de riesgo fundamentales en la aparición de las enfermedades crónicas. El aumento en los precios de los productos de la canasta familiar durante el año 2022 afecta directamente el estado nutricional de las familias caleñas y la elección y consumo de los alimentos que se llevan a la mesa.







- El indicador riesgo de retraso en talla presentó una disminución significativa pasando del 9,3% en el 2021 al 4% en el 2022.
- Se debe continuar generando intervenciones de procesos educativos, pedagógicos, transversales dirigidas a los escolares, docentes y la comunidad educativa en general para crear un impacto mayor. Los temas abordados como la educación nutricional, estilos de vida saludable y hábitos alimentarios adecuados para la salud del escolar, lectura del etiquetado nutricional, son esenciales para la promoción de la salud.
- La obesidad y el sobrepeso constituyen un serio problema en los escolares a nivel nacional y distrital, para reducir el porcentaje de grasa corporal se recomienda tener en cuenta: limitar la ingesta energética procedente de la grasa total y de azúcares; aumentar el consumo de frutas y verduras 5 porciones diarias, realizar actividad física preferiblemente aeróbico 50 minutos diarios.
- Se recomienda fortalecer la estrategia de alimentación escolar saludable en los diferentes entornos educativos, enmarcada en los decretos 0666 de 2010 y 0724 de 2019, a través del acompañamiento en la oferta de alimentación saludable en las tiendas escolares y la adecuada elección y consumo de la misma.
- El reporte de los datos de parte de las ESE no es oportuno ni eficaz, la única ESE que reporto durante el año 2022 fue la ESE centro, sin embargo, se siguen evidenciando bases de datos incompletas, mal diligenciadas, con reporte de datos de niños y niñas mayores de 12 años, lo cual no permite realizar un procesamiento completo de los datos enviados. Por tal motivo se requiere realizar al inicio de cada año una reunión con los responsables del reporte de dicha información en las ESE y en la Secretaría de Salud con el fin de llegar acuerdos que garanticen la fiabilidad y el procesamiento adecuado de los datos.
- La ESE Centro es la única IPS que reporta de forma continua los datos y en los tiempos establecidos. Por su parte la ESE Oriente remite una base de datos confiable y organizada.

3. Gestantes:

La vigilancia nutricional de la madre gestante se obtiene a partir del reporte de los programas de control prenatal de las ESE de la red pública y privada; los controles se registran en los sistemas de información de las IPS donde además de otros datos se obtienen las variables requeridas para generar los indicadores nutricionales. Las principales conclusiones de la vigilancia nutricional en gestantes fueron:







- Existe en Cali la doble carga nutricional en sus gestantes, lo que complejiza las situaciones y las intervenciones deben ser más específicas según si se presenta deficiencia o exceso.
- El peso adecuado en las gestantes usuarias de los programas de control prenatal de la red pública esta y privada está disminuyendo para darle paso al bajo peso y en mayor medida al exceso de peso.
- No hay una diferencia significativa entre trimestres de gestación, es decir, en todos los trimestres se presenta tanto deficiencia como exceso de peso.
- Existe un número importante de gestantes adolescentes y además presentan en gran medida bajo peso para su edad gestacional.
- Se requiere disminuir las barreras de acceso al servicio de nutrición, en la oportunidad en la cita con el profesional y en el acceso, disminuir grandes desplazamientos para las pacientes.
- No hay diferencia significativa en el estado nutricional de las gestantes por ESE, de hecho, las alteraciones son similares.
- Al observar el comportamiento de la nutrición de las gestantes en diferentes años se aprecia que no está mejorando, la normalidad está tendiendo a disminuir.
- Hay diferencias importantes con relación al régimen de afiliación, siendo en el régimen contributivo los indicadores de exceso de peso los más elevados por muchos más puntos porcentuales y el bajo peso es menor que en régimen contributivo; pero, sin lograr tener la mayoría de las gestantes en un estado nutricional adecuado para su edad gestacional pues es indicador sigue siendo bajo como en las ESE de la ciudad

4. Adulto mayor:

- El estado nutricional del adulto mayor en Cali en el adulto mayor que asiste a los programas de HTA y DM de las IPS Públicas tiene dos tendencias marcadas de mal nutrición; evidenciándose déficit en el 15% (6,02 con desnutrición). Es importante destacar que estos indicadores de déficit nutricional presentaron un incremento importante con relación al 2021. lo que nos puede estar mostrando el resultado de la inseguridad alimentaria por la situación de pandemia por COVID 19 y desabastecimiento de alimentos y falta de acceso a los mismos.
- A pesar de que el indicador de obesidad es alto, comparándolo con años anteriores para el 2020 fue de 27%, en el 2021 26,6% y este año se presenta un aumento sustancial alcanzando el 30%.
- El riesgo cardiovascular según el indicador de perímetro abdominal tiene una prevalencia mayor en mujeres que en hombres asistentes a los programas para adultos de las IPS Públicas (HTA y DM). Esto deja ver al







género femenino como prioridad en estrategias articuladas tendientes a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Solo se obtuvo información para la consolidación del SISVAN adulto mayor 2022 por parte de dos ESE, ESE CENTRO Y ESE ORIENTE. No se obtuvo información por parte de ninguna EAPB del sector privado.

Componentes de la política pública asociados al indicador 11.

Eje estratégico 5: utilización biológica de los alimentos.

Línea de acción: 5.1. Promocionar mediante acciones intersectoriales la disminución de la malnutrición infantil.

Acción: 5.1.2. Fortalecer del sistema de vigilancia nutricional y alimentarlo en menores de 5 años, escolares, gestantes y adulto mayor.

Información cuantitativa del indicador.

Número	Indicador de la Política Pública	Unidad de Medida	Línea base	Logro físico durante ejecución de la política (2020- junio 2023)	Meta a 2023	Porcentaje de avance (2020- junio 2023) respecto a la meta 2023.	Meta final al 2028	Porcentaje de avance (2020- junio 2023) respecto a meta final
11	5.1.3 Porcentaje de implementación de lineamientos, rutas integrales de atención en salud (RIAS) y protocolos en prevención de malnutrición en IPS	Porcentaje	20%	45%	45%	100%	80%	56%

Información cualitativa del indicador.

Con respecto a la RIAS se remite la respuesta del ítem 5.1.1, con respecto a los lineamientos y protocolos específicamente que hace referencia a la resolución 2350 del 2020 mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

- ✓ Acompañamiento y asistencia técnica al manejo integral a la malnutrición en EAPB, IPS Y ESE.
- ✓ Capacitaciones a personal de salud para fortalecimiento del reporte de los casos de desnutrición aguda al SIVIGILA, EAPB.
- ✓ Realizar Asistencia técnica en el reconocimiento de la normativa, lineamientos. (RIAS) y protocolos vigentes para prevención y atención a malnutrición y seguimiento al bajo peso al nacer.





Componentes de la política pública asociados al indicador 12.

Eje estratégico 6: Gestión del conocimiento y promoción.

Línea de acción: 6.1. Fortalecer la práctica de estilos de vida y hábitos saludables en la Comunidad caleña mediante estrategias de promoción, educación y movilización social.

Acción: 6.1.1. Visibilizar las experiencias exitosas que generan autoconsumo y abastecimiento con circuitos cortos, seguridad alimentaria y disminución de la malnutrición.

Información cuantitativa del indicador.

Número	Indicador de la Política Pública	Unidad de Medida	Línea base	Logro físico durante ejecución de la política (2020- junio 2023)	Meta a 2023	Porcentaje de avance (2020- junio 2023) respecto a la meta 2023.	Meta final al 2028	Porcentaje de avance (2020- junio 2023) respecto a meta final
12	6.1.1 Número de experiencias exitosas de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional reconocidas mediante procesos académicos	Número	0	19	25	76%	60	32%

Información cualitativa del indicador.

En el periodo comprendido entre el 2020- 2023, se reconocen 19 experiencias exitosas en soberanía y seguridad alimentaria, propuestas por diferentes secretarias, centros de investigación y universidades, entre otros, en el marco de la mesa técnica de gestión del conocimiento.

Número	Institución que lo desarrolla/lidera.	Nombre del Proyecto.						
1	Secretaria de turismo de Santiago de Cali	Cali salvaguarda sus cocinas como un motivador de viaje						
2	CEDECUR	Soberanía alimentaria, fortalecimiento de organizaciones de productores rurales en el marco de la soberanía alimentaria						
3	OFICINA PROTECCION AL CONSUMIDOR	Inspección De Precios Producto De Mayor Consumo De La Canasta Familiar						
4	Pontificia Universidad Javeriana Cali	Efectos del consumo de alimento a base de frijol biofortificado en hierro (BIO 102) sobre los niveles de ferritina, hepcidina y hemoglobina en sangre y sus correlaciones con la tolerancia al ejercicio en ratones BALB/c						





a la implementación de la Política Pública de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.

Acuerdo 470 de 2019 Última actualización: septiembre 2023

5	Secretaria de salud departamental. Valle del Cauca.	Escuela - Taller de Alimentación Saludable y Huertas Orgánicas
6	Secretaria de salud departamental. Valle del Cauca.	Escuela taller itinerante de alimentación Saludable y Huertas
7	Corporación Biotec	Ingredientes Naturales a partir de frutales tropicales
8	Corporación saberes en salud-Unilibre seccional Cali	Cali-hortícola: potencial hortícola en corregimiento de la Elvira y Castilla 2008
9	Universidad Icesi	UnivICESI-CIAT-FOLU: El proyecto tiene como objetivo diseñar una serie de procesos con la participación de herramientas tecnológicas, que contribuyan a la seguridad alimentaria de la ciudad de Cali aprovechando el potencial agrícola en su zona rural. Se está avanzando en la identificación e integración de la información de los diferentes actores del distrito de Santiago de Cali y ciudades cercanas.
10	Universidad Icesi	Herramientas digitales para la seguridad alimentaria
11	DAGMA- secretaria de Salud- Bienestar Social y Desarrollo Económico.	Estudio sobre escases de alimentos e incrementos de precios de alimentos en el distrito de Santiago de Cali.
12	Secretaria Distrital de salud pública y le Escuela Nacional del Deporte	Cambios del comportamiento alimentario durante la pandemia.
13	Secretaria Distrital de salud pública	Promoción y apoyo a la lactancia materna, simposio de experiencias exitosas en Lactancia.
14	Feria de tenderos escolares	Promoción de alimentación saludable en instituciones educativas públicas y privadas del distrito de Santiago de Cali.
15	Colegio central del Comercio	Leche de Soya para nuestra comunidad, proyecto productivo SAN.
16	Sede educativa Fray José Ignacio Ortiz	Tienda escolar saludable, en el marco de la estrategia come sano como consciente.
17	DAGMA	Proyecto Movilizador, nuestra huerta nuestra casa. Huertas para la vida
18	Prosperidad social	Manos que alimentan.
19	Universidad Pontificia Universidad Javeriana y FOLU DEL VALLE.	Hoja de ruta para la transformación de los sistemas alimentarios del Valle del Cauca. Plataforma Plassa

Componentes de la política pública asociados al indicador 13.

Eje estratégico 6: Gestión del conocimiento y promoción.

Línea de acción: 6.1. Fortalecer la práctica de estilos de vida y hábitos saludables en la Comunidad caleña mediante estrategias de promoción, educación y movilización social.

Acción: 6.1.2. Generar estrategias educativas de BPM, BPA selección y compra de una canasta diversa de alimentos con alto valor nutricional, preparación y consumo de alimentos de acuerdo a los ingresos familiares y dentro del contexto cultural, dirigidos a diferentes actores del sistema alimentario.





Información cuantitativa del indicador.

Número	Indicador de la Política Pública	Unidad de Medida	Línea base	Logro físico durante ejecución de la política (2020- junio 2023)	Meta a 2023	Porcentaje de avance (2020- junio 2023) respecto a la meta 2023.	Meta final al 2028	Porcentaje de avance (2020- junio 2023) respecto a meta final
13	6.1.2 Número de estrategias educativas implementadas	Número	1	2	2	100%	4	50%

Información cualitativa del indicador.

- Para el 2020 se generó una estrategia virtual basada en promoción de alimentación saludable en medio del confinamiento preventivo, surgieron varias situaciones sobre todo en la variedad de la dieta, hubo tiempo para la preparación de alimentos en casa, pero también se consumían más alimentos, por otra parte los alimentos subieron de precio y en algún momento hubo productos que escasearon, se trabajó en la producción y difusión de piezas sobre todo para redes sociales, en temas de preservación de alimentos, como alargar la vida útil de los alimentos, uso de la nevera como organizarlas, inocuidad de alimentos y métodos de preparación de alimentos que preserven su contenido nutricional, se realizó material que contienen recetas de alto valor nutricional con alimentos del territorio para toda la familia y de promoción de lactancia materna.
- Para el 2021 se generan estrategias educativas para el control de consumo de sal, promoción de consumo de frutas y verduras y manejo de residuos de alimentos en la ciudad, mediante campañas masivas de comunicación y en restaurantes se hace la estrategia de control del consumo de sodio y manejo de alergenos.
- Se hace promoción de alimentación adecuada mediante diferentes medios de comunicación, en los componentes de prevención de enfermedades crónicas, promoción de lactancia materna a través de los cursos de consejería, ciclos de capacitaciones; para el 2022 se está implementando la estrategia "comé bien, comé consciente" está desarrollando acciones en las tiendas escolares, los establecimientos gastronómicos y comedores comunitarios, la estrategia cuenta con una concepto gráfico que se está emitiendo en redes sociales, medios masivos de comunicación, a la fecha se ha realizado un conversatorio con los empresarios gastronómicos, visitas a los comedores comunitarios y se está trabajando en las tiendas escolares públicas y privadas, además de establecer tres tiendas modelos para las demás instituciones.
- Para el 2023, Se trabaja en una propuesta para fortalecer las tiendas escolares mediante el apoyo de bloombergphilanthropies y se trabaja en la generación de la Ruta para el manejo de la obesidad, con el apoyo de la Alianza por la salud. Los principales factores que se pretenden son: Gestión





de un decreto con enfoque de promoción de hábitos saludables en el entorno escolar, industria alimentaria dentro de las instituciones educativas, y publicidad de la industria alimentaria en el entorno escolar, Campaña de comunicación masiva en promoción de alimentación dirigida a la comunidad educativa y Embellecimiento y dotación de utensilios y equipos a 10 tiendas escolares.

Componentes de la política pública asociados al indicador 14.

Eje estratégico 6: Gestión del conocimiento y promoción.

Línea de acción: 6.1. Fortalecer la práctica de estilos de vida y hábitos saludables en la Comunidad caleña mediante estrategias de promoción, educación y movilización social.

Acción: 6.1.3. Promover procesos de promoción, orientadas a los ambientes alimentarios saludables en diferentes espacios como laboral, escolar y comunitario.

Información cuantitativa del indicador.

Número	Indicador de la Política Pública	Unidad de Medida	Línea base	Logro físico durante ejecución de la política (2020- junio 2023)	Meta a 2023	Porcentaje de avance (2020- junio 2023) respecto a la meta 2023.	Meta final al 2028	Porcentaje de avance (2020- junio 2023) respecto a meta final
14	6.1.3 Número de entornos intervenidos dentro de la estrategia de información, comunicación y educación de ambientes alimentarios saludables	Número	3	5	4	125%	5	100%

Información cualitativa del indicador.

Se intervienen integralmente diez (10) Territorios Priorizados con criterio de riesgo epidemiológico, sanitario, ambiental y social para la vigencia 2023, con PAIES - Plan de Acción Intersectorial Entornos para la Vida, formulado, ejecutado, con seguimiento y evaluación, en el marco del Comité Municipal "Entornos para la Vida", desarrollando gestión en los Entornos de Vida Cotidiana: **Hogar, Educativo, Comunitario, Laboral e Institucional,** de acuerdo a los Lineamientos del Ministerio de Salud para la Estrategia Entornos Saludables, por lo cual el proyecto tiene un mayor alcance y no se circunscribe únicamente a la Política Pública de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional - PPSSAN.







Es necesario y nuevamente se recomienda a la Secretaría de Bienestar Social realizar el ajuste del plan indicativo de la política pública para corregir incongruencias en la lógica de valor entre el propósito de la acción, la acción en sí misma, metas

- Trasladar la responsabilidad de la meta 1.4.2 "Número de plazas de mercado, mercados móviles y mercados campesinos con procesos de mejoramiento en infraestructura, logística y administrativos", a la Secretaría de Desarrollo económico, por ser el organismo competente. La Secretaría Distrital de Salud Pública brindará el apoyo y articulación que sea necesaria en el marco de las competencias constitucionales y legales.
- Determinar la ruta para realizar la aprobación de la modificación de los indicadores que se encuentran con falencias en el plan de acción.
- Teniendo en cuenta que para mayo del 2022 se estableció los lineamientos para la Ruta Integral de Atención para la población con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales por parte del ministerio de salud y protección social, los indicadores: 3.2.2 Número Instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS con rutas integrales de atención en salud implementadas, 5.1.1 Porcentaje de implementación de RIA de alteraciones nutricionales en IPS y 5.1.3 Porcentaje de implementación de lineamientos, rutas integrales de atención en salud (RIAS) y protocolos en prevención de malnutrición en IPS, deben ajustarse para garantizar el propósito de la acción.

4.3. DAGMA

Indicador de la Política Pública	Vigencia	Meta del Cuatrienio	Logro físico	Porcentaje del avance	Señal	Cumplimient o del avance
Número de agricultores con enfoque agroecológico	2023	20	5	25%		25%
Numero de agricultores asociados y fortalecidos con extensión agropecuaria	2023	600	315	52%		52%



a la implementación de la Política Pública de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.

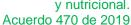
y nutricional.

Acuerdo 470 de 2019
Última actualización: septiembre 2023

Número de asociaciones y organizacione s de productores locales y rurales transformador es de alimentos fortalecidos	2023	3	3	100%	100%
Número de tecnologías transferidas y usadas en la producción de alimentos, utilizadas para la producción y transformació n de alimentos en Cali.	2023	1	1	100%	100%

4.4. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Línea de Acción	Acción	Indicador	Vigencia	Meta del Cuatrenio	Logro Físico	Porcentaje de Avance a 1er Sem 2023
2.1 Contribuir a la asistencia alimentaria y nutricional directa para grupos altamente vulnerables y en situación de emergencia		Número de instituciones educativas	2020 - Ier Sem 2023	470 según Acuerdo 336 Activas	336 Activas	100%
3.1. Fortalecer los sistemas de vigilancia epidemiológica y control sanitarlo de las enfermedades relacionadas con alimentos		estrategia de alimentación escolar saludable	2020 - Ier Sem 2023	336 Activas	0	0
4.2. Mejoramiento de los entornos y ambientes físicos y sociales de manera que promuevan y protejan el bienestar de la población.		desarrollados en el programa de	2020 - Ier Sem 2023	470 según Acuerdo 336 Activas	336 Activas	100%
5.1. Promocionar la disminución de la malnutrición infantil mediante acciones intersectoriales	5.1.4. Fortalecer la estrategia de Tienda escolar saludable en las educativas de Santiago de Cali	con procesos de oferta de alimentos	2020 - Ier Sem 2023	336 Activas	0	0





4.5. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

A continuación, se describen los avances de los indicadores de la política pública de soberanía y seguridad alimentaria, desde la competencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, mediante la metodología propuesta por la secretaria de Bienestar social - Departamento Administrativo de Planeación de «Semáforo».

(Secretaría de Bienestar social – Observatorio de políticas sociales)

1.1. EJE 1. DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS.

El logro de la Soberanía y la Seguridad Alimentaria en Santiago de Cali, se obtiene garantizando una producción sostenible, con justa rentabilidad para los productores locales y regionales, con disminución en la pérdida y desperdicio de alimentos, que genere y sostenga una provisión suficiente y accesible de alimentos a toda la población de Santiago de Cali inclusive para aquellas personas que se encuentran en alto grado de exclusión social, y de vulneración de sus derechos, entre ellos el de la alimentación.

3.1.1 LÍNEA ESTRATÉGICA: 1.4. INCENTIVAR LA ORGANIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS TRADICIONALES DE ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS EN SANTIAGO DE CALI COMO ESTRATEGIA DE ARRAIGO TERRITORIAL Y SOBERANIA ALIMENTARIA.

META:	3440
ACCIÓN:	1.4.1. Incorporar comercializadores de las plazas de mercado, tenderos, mini mercados y mercados agroecológicos con los productores de alimentos de manera que se reduzca la intermediación y se fortalezca la comercialización de alimentos a bajo costo.

RESPONSABLE: Secretaría de Desarrollo Económico.

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META.







Indicador de la Política Pública	Vigencia del informe	Meta del cuatrienio	Ejecutado 2022	Logro físico acumulado	Señal	Cumplimiento en el avance
1.4.1. Número Comercializadores de alimentos dentro de procesos de compra directa a productores	2023	1980	954			

ACCIONES DESARROLLADAS VIGENCIA 2022.

Con relación al indicador "Número de comercializadores de alimentos dentro de procesos de compra directa a productores", se tuvo un presupuesto total en la vigencia 2022 de \$295.404.000 (Doscientos noventa y cinco millones cuatrocientos cuatro mil pesos moneda c/te); de los cuales el presupuesto destinado para la PPSAN correspondió a \$36.000.000 (treinta y seis millones de pesos moneda c/te), inversión que se ejecutó en un 100%; vale la pena indicar que dicho presupuesto proviene del mismo proyecto de inversión identificado con la BP 26003149, el cual comparte sus actividades para dos políticas públicas como son: PPSSAN y PP Desarrollo Económico.

En este sentido, se trabajó en el fortalecimiento de modelos asociativos de productores y comercializadores con el objetivo de generar una estructura o esquema de comercialización auto gestionado, permitiendo la identificación de grupos asociativos que realizan transacciones comerciales en las plazas de mercado y en la identificación de grupos potenciales para generar nuevos esquemas de comercialización, promoviendo alternativas comerciales mediante modelos asociativos en torno a la comercialización de productos agroalimentarios en las plazas de mercado, para ello se llevó a cabo un proyecto piloto en la plaza de mercado Alfonso López, con el fin de fortalecer administrativamente su operación.

LÍNEA ESTRATÉGICA:1.4. INCENTIVAR LA ORGANIZACIÓN Y **MEJORAMIENTO** DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS **SISTEMAS** TRADICIONALES DE ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS EN SANTIAGO DE CALI COMO ESTRATEGIA DE ARRAIGO TERRITORIAL Y SOBERANIA ALIMENTARIA.





a la implementación de la Política Pública de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.

Acuerdo 470 de 2019

Última actualización: septiembre 2023

ACCIÓN:

1.4.4. Impulsar la creación de un Equipamiento de Abastecimiento de Alimentos destinado al depósito, acopio, distribución, manejo, venta y comercialización de alimentos agrícolas, de campesinos- productores rurales, en el centro de la ciudad.

META:

RESPONSABLE: Secretaría de Desarrollo Económico.

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META

Indicador de la Política Pública	Vigencia del informe	Meta del cuatrienio	Ejecutado 2022	Logro físico acumulado	Señal	Cumplimiento en el avance
1.4.4Equipamientos impulsados	2023	1				

ACCIONES DESARROLLADAS VIGENCIA 2022

Respecto al indicador denominado "equipamientos impulsados", se tuvo un presupuesto asignado por valor de \$250.000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos moneda c/te), el cual fue ejecutado en su totalidad.

Para ello, la Secretaría de Desarrollo Económico en la vigencia 2022 realizó los estudios de preinversión de un equipamiento para el acopio, distribución y comercialización de los productos agrícolas en el centro de la ciudad que incluía la caracterización de la población rural y de las respectivas unidades productivas de los campesinos que realizan actividades comerciales en el Centro del Distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto denominado: "Construcción y adecuación en el centro de la ciudad de un espacio para el acopio y comercialización de los productos agrícolas en Santiago de Cali" BP 26003143, el cual permitió concluir que "no podemos hablar de una infraestructura destinada al acopio y almacenamiento de productos agropecuarios, por cuanto esta clase de equipamientos mantiene mercancías en depósito, requiere un fuerte ejercicio de asociatividad para aunar cosechas (condición que no existe), necesita de cantidades y frecuencias de cosechas escalonadas y de calidad homogénea para negociar con uno o más aliados comerciales, depende de capital de trabajo rotativo para la compra de los agroproductos. Por lo cual, la propuesta de







construcción de un centro de acopio como tal, no es viable" por ello el equipamiento desde estar pensado como una solución de infraestructura liviana; en este sentido; podemos referir que la solución planteada "consiste en un equipamiento liviano bajo el concepto de urbanismo táctico con tendencia a la comercialización y menor proporción de áreas para el acopio. Se requerirá una serie de puestos de venta y pequeñas áreas de acopio para que sean rotadas entre las personas de ese grupo. Esta solución sería económica o de baja inversión si se cuenta con un lote en propiedad del ente público o se arrienda."

1.2. EJE 2. ACCESO A LOS ALIMENTOS.

1.2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA: 2.2FACILITAR EL ACCESO A LOS ALIMENTOS A LOS HABITANTES DE SANTIAGO DE CALI **MEDIANTE SINERGIAS ENTRE** LOS PRODUCTORES, **COMERCIALIZADORES** TRANSFORMADORES. Υ CONSUMIDORES.

ACCIÓN:

2.2.1. Generara estrategias de fortalecimiento comercial de los mercados campesinos para la promoción y apropiación de la agricultura, preparación y aprovechamiento de los productos locales nativos y ancestrales, fortaleciendo el reconocimiento de las identidades

20 META:

RESPONSABLE: Secretaría de Desarrollo Económico.

culturales.

Indicador de la Política Pública	Vigencia del informe	Meta del cuatrienio	Ejecutado 2022	Logro físico acumulado	Señal	Cumplimiento en el avance
2.2.1Número de mercados campesinos con fortalecimiento comercial	2023	8	10	25		312,5%

ACCIONES DESARROLLADAS VIGENCIA 2022.

Respecto al indicador denominado "Número mercados campesinos con fortalecimiento comercial", se tuvo un presupuesto asignado por valor de \$364.066.800, el cual fue ejecutado en su totalidad, correspondiente a la BP 26003147.





Para ello, la Secretaría de Desarrollo Económico en la vigencia 2022 realizó nueve (9) eventos de mercados campesinos, a través de los cuales se llevó una oferta de productos agroalimentarios del campo a la ciudad de manera directa; adicionalmente se brindó apoyo en el fortalecimiento comercial de los mercados que funcionan en el territorio tanto urbano como rural. Cada semana se divulgó la agenda de mercados campesinos y agroecológicos que ofertan productos frescos y de calidad, a través de las redes sociales de la Secretaría y se brindó apoyo logístico para su operación y funcionamiento.

De otro lado, por gestión realizada en la Secretaría de Desarrollo Económico a través de la celebración de un convenio de asociación, se realizó un (1) evento de mercado campesino en el marco de la conmemoración del día mundial de la alimentación; logrando con ello llevar a cabo un total de diez (10) eventos de mercados campesinos y agroecológicos en la vigencia 2022.

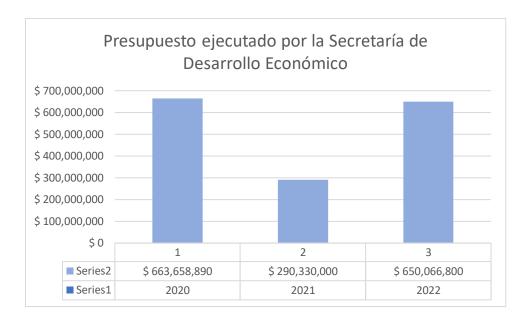
PRESUPUESTO.

A continuación, se discrimina el presupuesto ejecutado por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico en los primeros tres (3) años de la implementación de la PPSSAN, inversión que asciende a \$1.604.055.690, la cual se ha dado de la siguiente manera:

INDICADOR PP	vigencia	Presupuesto ejecutado 2020	Presupuesto ejecutado 2021	Presupuesto ejecutado 2022
Número de comercializadores de alimentos de procesos de compra directa a productores	2020- 2022	418.181.999	87.300.000	36.000.000
Número mercados campesinos con fortalecimiento comercial	2020- 2022	245.476.891	177.760.000	364.066.800
Equipamientos impulsados	2020- 2022	0	25.270.000	250.000.000



PRESUPUESTO 2020 - 2022



2. LOGROS

- Dentro de las acciones que se adelantaron en la Secretaría de Desarrollo Económico para promover y facilitar el acceso a los alimentos a la población caleña, y para el aprovechamiento de los productos locales, se brindó asesoría a los productores rurales en la elaboración de planes de negocio, resultado de ello, se formularon 80 planes de negocio como estrategia para su fortalecimiento comercial.
- Las visitas de seguimiento al funcionamiento de los mercados campesinos y agroecológicos que funcionan en el territorio urbano y rural, y su permanente difusión, contribuyeron a fortalecer encuentros entre productores y consumidores, puesto que se daba conocer cada vez más estos espacios como puntos de encuentro de la comunidad en torno al abastecimiento y acceso de alimentos de calidad.
- Se contribuyó en seguir fomentando las plazas de mercado como espacios seguros para el abastecimiento alimentario de la población caleña, incentivando la organización de la comunidad de comerciantes con una



Acuerdo 470 de 2019

Última actualización: septiembre 2023

ACCUALDÍA DE Última actualizació FIAGO DE CALI

Oferta variada y de calidad para los usuarios y clientes de

oferta variada y de calidad para los usuarios y clientes de las plazas de mercado.

Se logró llevar a cabo un estudio de preinversión para determinar la necesidad y el alcance de un equipamiento de alimentos en el centro de la ciudad; logrando evidenciar que, en el centro de Cali, no se requiere un centro de acopio, sino una solución de infraestructura liviana para organizar la oferta de productos del campo que se da en este sector de la carrera décima, el cual corresponde principalmente a un mercado de hierbas aromáticas, condimentarías y medicinales.

RECOMENDACIONES

- De acuerdo a las revisiones que se han venido realizado a las acciones y los indicadores de la PPSSAN, se evidencia la necesidad de actualizar el plan de acción según las competencias de los organismos de la Administración Distrital e incluir a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios para que desde su misionalidad contribuya en el cumplimiento de los indicadores adscritos en la presente política, principalmente en lo referente a plazas de mercado, entendidas estas como bienes de uso público que cumplen una función social en términos de seguridad alimentaria.
- Generar análisis y definición del alcance de algunos indicadores, en tanto se entremezclan temas de infraestructura, organizacionales y grupos de interés, como son el caso específico de los indicadores 1.4.1, 1.4.2 y 1.4.3.
- Es importante revisar el plan de acción en términos de incluir otros Organismos como son la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, en especial para aquellos indicadores "huérfanos" o que requieren reformulación.





4.6. SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Politica Publica de Soberania y Seguridad Alimentaria y Nutricional 2019							
Acuerdo 0470 de 2019							
Número Indicador de la Política Pública		Unidad de Medida	Meta del cuatrienio 2020-2023	Cantidad cumplida	Porcentaje de avance	Organismo Responsable	
	1	Agentes del mercado sensibilizados en norma de proteccion al consumidor.	NUMERO	1000	1226	123%	SEGURIDAD Y JUSTICIA

Avance físico: "En lo corrido del año 2023 se logra sensibilizar a 1226 agentes del mer- cado conforme a la ley 1480 del 2011 y procedimientos técnicos de la oficina de protección al consumidor.

Como estrategia de eventos de promoción en derechos del consumidor, se realizó pedagogía a 1344 proveedores, productores y consumidores, a través de visitas programadas, jornadas y canales de atención donde se sensibiliza en el cumplimiento de la normatividad vigente para la protec- ción de los derechos de los consumidores; Adicionalmente, se recibieron 428 PQRS presentadas ante la Oficina de Protección al Consumidor en los meses de enero a agosto de 2023, las cuales fueron atendidas en su totalidad.."